

**¿ES EL FENÓMENO DEL TRABAJO  
FEMENINO POR CUENTA PROPIA UN  
BUEN INSTRUMENTO DE POLÍTICA  
LABORAL? ANÁLISIS DE ALGUNOS  
INDICIOS.**

**Carlos Iglesias Fernández (1)  
Raquel Llorente Heras (2)**

**Documento de Trabajo nº 5 / 2004**

(1) Universidad de Alcalá, Dpto. de Economía Aplicada e Instituto Universitario de Análisis Económico y Social (SERVILAB).

(2) Instituto Universitario de Análisis Económico y Social (SERVILAB).

La serie Documentos de Trabajo que edita el Instituto Universitario de Análisis Económico y Social (SERVILAB) incluye avances y resultados de los trabajos de investigación realizados como parte de los programas y proyectos del Instituto.

***Resumen:***

Además de objetivos de creación de empleo y estímulo de la actividad económica, el fomento del autoempleo está siendo utilizado desde la Política de Empleo como instrumento para mejorar la inserción laboral de las mujeres, en la medida, entre otros argumentos, permita evitar las situaciones de desigualdad laboral que tradicionalmente enfrenta este colectivo dentro del empleo asalariado. De acuerdo con esta idea, el objetivo de la investigación es verificar las posibilidades que el autoempleo puede tener como medida de Política de Empleo para la mujer. Para ello, y tras analizar la evolución del autoempleo femenino así como de las características que definen al colectivo, el artículo determinará si realmente, y en qué medida, el trabajo por cuenta propia modifica la desigual posición laboral que habitualmente detenta la mujer en el mercado de trabajo remunerado. Además del análisis estático, el estudio también considera la perspectiva longitudinal (transiciones laborales), con el objetivo de averiguar en qué medida el autoempleo se constituye en una vía para la integración laboral estable de la mujer en el mercado de trabajo.

***Palabras clave:*** Mujer, autoempleo, inserción laboral.

***Abstract:***

Apart from job creation and stimulation of business activity, the promotion of self-employment has been used as an instrument for the Labour Policy to improve labour insertion of women as it can avoid the traditional labour inequality of this group within labour market. According with this idea, the aim of the research is verifying the possibilities of self-employment as instrument for Labour Policy for women. To gain this objective, after analysing female self-employment and its characteristics, the working paper would determine if self-employment can modify this traditional female inequality. The study considers a static analysis as well as a longitudinal perspective (labour transitions) to measure how self-employment can be a way to integrate women in labour market in a steady way.

***Key words:*** Women, Self employment, labour insertion

## 1. INTRODUCCIÓN Y PLANTEAMIENTOS.

El autoempleo está siendo objeto de una renovada atención dentro del análisis laboral<sup>1</sup> debido a su relevancia dentro de los procesos de creación de empleo ocurridos en la década de los ochenta y principios de los noventa en los países de la Unión Europea (OCDE, 2000), su posible vinculación con las nuevas maneras de organizar los procesos de trabajo, y por tanto, con las transformaciones que desde esa perspectiva están teniendo lugar en los mercados de trabajo, su relación con lo que se ha dado en llamar la “capacidad empresarial”, el “espíritu emprendedor” y el uso de ambos conceptos dentro de los esquemas actuales de la Política de Empleo y, finalmente, por su relación con la integración de la mujer en el mercado de trabajo remunerado y su utilización como instrumento para incrementar sus tasas de actividad y de empleo. Más allá del análisis teórico, el conjunto de estos argumentos revisten al estímulo del trabajo por cuenta propia de un incuestionable atractivo para la Política Laboral. De acuerdo con esta idea, el objetivo de la comunicación es verificar las posibilidades que el autoempleo puede tener como medida de Política de Empleo para la mujer.

De acuerdo con las estadísticas internacionales, por autoempleo o trabajo por cuenta propia se suele entender la población empleada que, a diferencia de los trabajadores asalariados, debe tomar decisiones sobre los mercados en los que operan, sobre la financiación y que suelen ser propietarios o arrendatarios de la maquinaria y el equipo con que trabajan (INE, 2000). Su definición se fundamenta, por tanto, sobre criterios de asunción de riesgos, el control y la responsabilidad de la producción (OCDE, 1992). A efectos contables, sin embargo, el trabajo por cuenta propia se suele definir en términos negativos. Autoempleo es todo aquello que no es empleo asalariado, lo que habitualmente conduce a incluir las siguientes categorías:

- a) Empleador: Toda persona que lleva su propia empresa o ejerce por su cuenta una profesión liberal, oficio, industria o comercio, y que con motivo de ello contrata a uno o más empleados o trabajadores a los que remunera mediante sueldo.
- b) Empresario sin asalariados o trabajador independiente: Toda persona que lleva su propia empresa o ejerce por cuenta propia una profesión liberal, oficio, industria o comercio sin tener asalariados que dependan de él.

---

<sup>1</sup> Referencias para el estudio del autoempleo son, entre otras, Leighton y Felstead (1992), Staber y Bogenhold (1993), Wilderman y otros (1999), Sengenberger, Loveman y Piore (1989), así como los diferentes artículos incluidos el número monográfico de Labour Economics (2000). Para el caso español, puede consultarse Cuadrado, Iglesias y Llorente (2004).

- c) Miembro de una cooperativa: Son todos aquellos socios de cooperativas de producción (incluidos los socios de las sociedades anónimas laborales) que trabajan en las mismas, excluyéndose de esta categoría los asalariados que trabajan en las cooperativas.
- d) Ayuda familiar: Se incluyen en esta situación las personas que trabajan sin remuneración reglamentada en la empresa, negocio o explotación de un familiar con el que conviven.

Respecto a las anteriores situaciones profesionales no asalariadas, los estudios que tienen como objeto el análisis del autoempleo suelen excluir a las Ayudas familiares, en la medida en que pueden considerarse como trabajadores por cuenta ajena en empresas familiares (OCDE 1987; ILO, 1992). De esta forma se consigue una acotación del autoempleo más relacionada con los criterios de asunción de riesgos y control de la producción, elementos que como se ha señalado anteriormente son los que realmente diferencian al empleo por cuenta propia. La investigación también decidió excluir de su ámbito de estudio al sector agrario. Esta decisión se justifica sobre dos argumentos. En primer lugar, en la medida en que estamos sobre todo interesados en analizar la evolución del autoempleo en relación con los recientes procesos de creación de empleo verificados en nuestro país, y dados los procesos de reestructuración sectorial en curso, la inclusión del sector agrario no habría hecho sino ocultar la verdadera naturaleza de la relación, al caracterizarse antes por la destrucción que por la creación neta de empleo. En segundo lugar, y en la medida en que es una acotación generalmente realizada, esta decisión permitirá establecer adecuadamente las necesarias comparaciones, tanto internacionales como con otros trabajos nacionales alternativos. Por último, el análisis se centró sobre aquellas situaciones de autoempleo que constituyen el empleo principal del individuo, excluyéndose los supuestos en que ésta se simultanee con un empleo asalariado definido por el entrevistado como su ocupación principal. En definitiva, el trabajo que se presenta considera como objeto de estudio las situaciones de autoempleo estricto (empleadores, trabajadores independientes y cooperativistas) ubicado en el sector no agrario y cuando suponga el empleo principal del individuo.

La investigación, que ha utilizado los datos aportados por la Labour Force Survey para el conjunto de los países que conforman la Unión Europea y las matrices brutas de la Encuesta de Población Activa (EPA)<sup>2</sup>, se estructura de la siguiente forma. El apartado 2 se plantea dos objetivos. Primero, revisar la evolución reciente del autoempleo femenino en España, utilizando como criterio de valoración el comportamiento observado por esta situación profesional en el contexto de la Unión Europea. Después, conocer las características de las autoempleadas. Para determinar la capacidad del autoempleo para la integración laboral de la mujer se utiliza una

---

<sup>2</sup> Reponderados de acuerdo con los criterios establecidos por el INE a partir de 2000.

doble perspectiva de análisis. Primero a través de indicadores de distribución, concentración y segregación laboral por género (apartado 3) y después mediante el estudio de las trayectorias laborales asociadas al autoempleo femenino (apartado 4). El trabajo finaliza recopilando en el apartado 5 los principales resultados obtenidos.

## 2. EVOLUCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL AUTOEMPLEO EN ESPAÑA.

Para evaluar la evolución del autoempleo femenino en España utilizaremos como criterio de comparación lo ocurrido en la UE. El cuadro 1 recoge información respecto al número de autoempleadas tanto en 1983<sup>3</sup> como para 2001, así como su evolución tanto absoluta como relativa. Se comprueba como en este último año en España existía un total de 633 mil autoempleadas, claramente por encima del tamaño medio del colectivo para el conjunto de países de la UE. Únicamente Alemania, Italia y Reino Unido presentan un colectivo mayor. Entre 1986 y 2001 el autoempleo femenino aumentó en nuestro país en 244 mil mujeres, crecimiento que casi duplicado al experimentado en términos medios para el resto de países de la UE. Sin embargo, este incremento supuso una tasa de crecimiento cercana al 63 por ciento, similar, por tanto, a la registrada en el ámbito geográfico utilizado como referencia.

Cuadro 1. Niveles de autoempleo no agrario femenino y su evolución para los países de la UE. Miles de personas. (Fuente: Labour Force Survey. Eurostat).

	1983	2001	Variación Absoluta	Variación Relativa
Bélgica	112	149,3	37,3	33,3
Dinamarca	32	37,4	5,4	16,9
Alemania(*)	445	979,4	534,4	120,1
Grecia	105	193,3	88,3	84,1
España (86)	389	632,9	243,9	62,7
Francia	436	502,9	66,9	15,3
Irlanda	17	40,4	23,4	137,6
Italia	772	1120,5	348,5	45,1
Holanda	71	223,6	152,6	214,9
Austria (95)	72	80,8	8,8	12,2
Portugal (86)	148	261,6	113,6	76,8
Finlandia (95)	58	68,6	10,6	18,3
Suecia (95)	105	98,4	-6,6	-6,3
R.Unido	520	789,8	269,8	51,9
Media UE-sin España		349,7	127,2	63,1

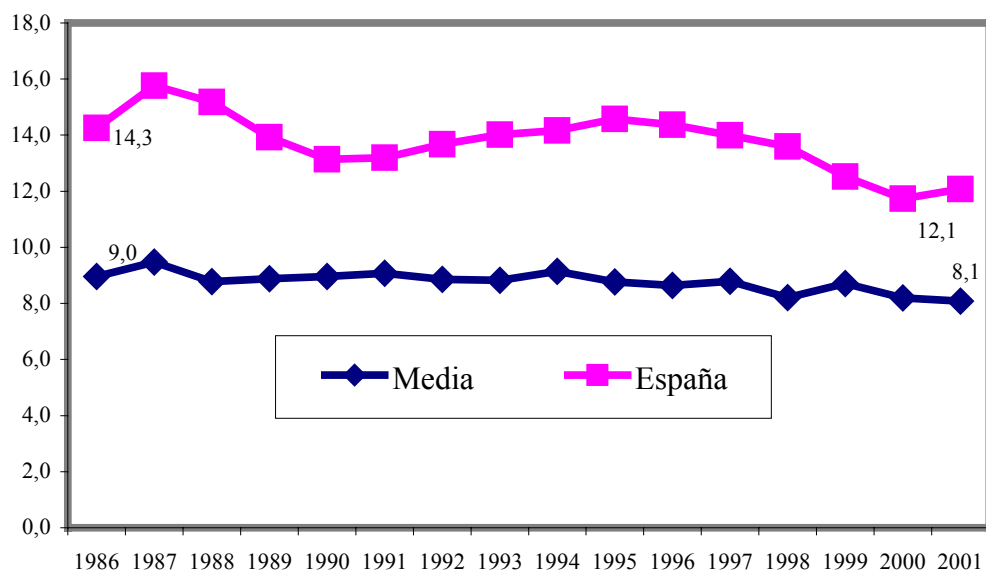
(\*) Incluye la antigua Alemania del Este.

El gráfico 1 refleja la evolución de la tasa femenina de autoempleo no agrario para nuestro país y la media de la UE. De nuevo nuestro país presenta mayores tasas, aunque el diferencial se ha

<sup>3</sup> 1983 para todos los países excepto España y Portugal (1986) y Austria, Finlandia y Suecia (1995). Se ha excluido Luxemburgo debido a la falta de datos.

reducido ligeramente (5,3 puntos porcentuales en 1986, 4 puntos porcentuales en 2001), habiendo evolucionado de manera muy similar en ambos ámbitos geográficos. Dado que se producen crecimientos absolutos y reducciones de tasas de autoempleo, tanto en España como en la Unión Europea el empleo femenino total ha crecido más intensamente de lo que lo ha hecho el autoempleo para este colectivo.

Gráfico 1. Evolución de las tasas femeninas de autoempleo no agrario. España y media de la UE. (Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Labour Force Survey. Eurostat).



Cuadro 2. Composición del autoempleo femenino. Comparación 1987-2003. (Fuente: EPA. Segundos trimestres, 1987 y 2003).

	Miles de personas		Porcentajes		% Var.	%Contrib.
	1987	2003	1987	2003		
Empleador	48,3	188,2	10,3	28,4	289,80	73,0
Trabajador Indpte.	399,8	443,5	85,0	67,0	10,94	22,8
Cooperativa	22,2	30,3	4,7	4,6	36,35	4,2
<b>Total</b>	<b>470,3</b>	<b>662,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>40,77</b>	<b>100,0</b>

El cuadro 2 aporta los datos básicos respecto a la composición interna del autoempleo de la mujer en España. Dentro del autoempleo femenino la de trabajador independiente es la situación más frecuente (67 por ciento del total de autoempleadas no agrarias), por delante de las empleadoras (188 mil mujeres frente a las casi 450 mil trabajadoras independientes). Sin embargo, el crecimiento experimentado por el número de autoempleadas se fundamenta sobre todo en el incremento experimentado por las mujeres empresarias. Las casi 290 mil mujeres en que se ha incrementado el colectivo de empresarias entre 1987 y 2003 explican el 73 por ciento del crecimiento registrado por el autoempleo femenino. Esto ha implicado cambios importantes en la composición del autoempleo femenino. Aunque las trabajadoras independientes continúan

siendo mayoritarias, han reducido notablemente su ponderación ( desde el 85 hasta el 67 por ciento). El comportamiento opuesto se observa para las mujeres empresarias (crecen desde suponer el 10,3 hasta representar el 28,4 por ciento). Las mujeres relacionadas con cooperativas han mantenido prácticamente invariable su escasa presencia en el autoempleo femenino (4,7-4,6 por ciento).

Para determinar las características personales y profesionales de las mujeres autónomas hemos estimado un modelo logit sobre la población ocupada femenina donde la variable dependiente es una variable dicotómica (1 si se es autónoma, 0 si se es asalariada) y se consideran como variables independientes la edad, el estado civil, el nivel de estudios, el sector de actividad, la ocupación laboral, la Comunidad Autónoma de residencia y el tipo de jornada realizada (completa o parcial). Los datos descriptivos de las variables utilizadas se recogen en los anexos.

De acuerdo con los resultados obtenidos (cuadro 3), el autoempleo femenino viene definido por las siguientes características:

- a) La edad incrementa la probabilidad de que una mujer trabaje como autoempleada. Con la edad mejora el contexto personal de las mujeres, en el sentido que requiere el trabajo autónomo: Mayor experiencia vital y profesional, mayor probabilidad de contar con recursos financieros (ahorros o acceso a financiación).
- b) Es más probable que la mujer trabaje por cuenta propia si es casada, separada o divorciada que si es soltera o viuda. El contar con una estructura familiar parece un elemento importante para las mujeres, aunque no sea necesario que esto suponga convivencia.
- c) El nivel de estudios poseído por las mujeres no introduce una pauta clara sobre la probabilidad de ser autoempleada. Incluso podría decirse que influye negativamente en este tipo de decisiones. Los menores coeficientes se observan para los estudios universitarios, en tanto que los mayores se corresponden con los menores niveles de estudios y con los de FP-1. La explicación debe encontrarse en la composición ocupacional del autoempleo femenino, donde junto a mujeres empresarias coexisten trabajadoras autónomas de baja cualificación.
- d) Los servicios favorecen en mayor medida que la construcción y la industria el trabajo por cuenta propia de la mujer, especialmente en los casos de los sectores de Otros Servicios, y de Servicios a Empresas.

- e) Dada el nivel de agregación utilizado en la variable ocupación laboral, los resultados no indican sino la lógica tendencia de que un autoempleado tienda a considerarse como su propio jefe. Directores-jefes junto a las ocupaciones cualificadas manuales y no manuales resultan ser las más frecuentes entre las trabajadoras por cuenta propia.
- f) No existe una pauta territorial en cuanto al empleo femenino. Andalucía, Cataluña y la Comunidad Valenciana es donde esta situación profesional resulta más frecuente entre las mujeres.
- g) Las trabajadoras por cuenta propia trabajan fundamentalmente jornadas de duración completa.

Cuadro 3. Probabilidad de que una mujer ocupada sea autoempleada frente a ser asalariada. (Fuente: EPA, segundo trimestre 2003).

Variable	Categorías	Coef.	Sig.	Variable	Categorías	Coef.	Sig.
Edad			0	Ocupación			0
	16-19	-1,1079	0,0002		Directores y Jefes	5,2069	0
	20-24	-0,728	0		Profesionales	2,7975	0
	25-29				Técnicos y Profesionales de Apoyo	1,1425	0
	30-34	0,5257	0		Administrativos		
	35-39	0,6294	0		Trabajadores de los Servicios	0,7416	0
	40-44	0,8632	0		Trabajadores Manuales Cualificados	1,9312	0
	45-49	1,0421	0		Obreros	1,4984	0
	50-54	0,9427	0		Ocupaciones Elementales	-1,5708	0
	55-59	1,4538	0	CCAA			0
	60-64	2,0575	0		Andalucía	0,4523	0
Estado civil			0		Aragón	0,3086	0,0061
	Soltero				Asturias	0,2828	0,0319
	Casado	0,3975	0		Baleares	0,2266	0,0621
	Viudo	-0,1672	0,2127		Canarias	-0,1015	0,3431
	Sep. o Div.	0,2045	0,0164		Cantabria	0,4437	0,0059
					Castilla-La Mancha	0,6143	0
Estudios			0		Castilla-León	0,7981	0
	Analfabetos y sin estudios	0,8243	0		Cataluña		
	Estudios primarios	0,6521	0		Extremadura	0,5555	0
	Bachiller elemental o equivalente	0,4842	0		Galicia	0,4272	0,0018
	Bachiller sup., bup, cou o equiv.	0,3392	0,0001		La Rioja	0,3728	0
	FP 1 o equivalente	0,7343	0		Madrid	-0,2758	0,0001
	FP 2 o equivalente	0,2149	0,0271		Murcia	0,7153	0
	Universitarios medios	-0,5431	0		Navarra	0,3212	0,027
	Universitarios superiores				País Vasco	0,7951	0
Sector					Comunidad Valenciana	0,2293	0,3006
	Construcción	1,5223	0		Ceuta y Melilla	1,2564	0,0003
	Industria Química	0,1854	0,375	Jornada			
	Otras industrias manufactureras	1,6419	0		Completa		
	Servicios de venta al por mayor	2,0806	0		Parcial	-0,1851	0,0007
	Serv. venta menor y reparaciones	2,5803	0	Constante		-7,081	0
	Hostelería	2,3537	0				
	Transporte	2,1738	0				



	Correos y Telecomunicaciones	0,2684	0,3158
	II.FF. e Inmobiliaria	1,6403	0
	Servicios a empresas	2,9709	0
	Actividades sanitarias	0,4404	0
	Educación e investigación		
	Otros servicios	3,0238	0

Nota: En blanco se encuentra las características del individuo de referencia. Valores superiores a 0,05 (0,01) no son significativos bajo una probabilidad del 95 % (90 %).

### 3. ¿MEJORA EL AUTOEMPLEO LA POSICIÓN LABORAL DE LA MUJER?.

Frente a las implicaciones de equilibrio que se derivan una interpretación neoclásica de las decisiones laborales de los miembros de unidad familiar, posiciones teóricas alternativas señalan los efectos desincentivadores que tiene la desigualdad laboral por género sobre las decisiones y los resultados laborales de las mujeres (Humphries y Rubery, 1995; Rubery, Fagan y Maier, 1997). Dado el objetivo del trabajo, una primera estrategia para averiguar si el autoempleo se constituye en una buena herramienta para la Política Laboral en su tarea de mejorar la inserción laboral de la mujer consiste en determinar si las mujeres autoempleadas presentan menores situaciones de desigualdad laboral que sus compañeras asalariadas. Para ello vamos a calcular tres herramientas complementarias: índice de distribución (proporción de mujeres en el empleo de un sector de actividad), índice de concentración (proporción del empleo femenino en un sector de actividad sobre el total del empleo femenino) e índice de segregación (en qué medida mujeres y hombres difieren en las pautas de concentración de su empleo). Respecto a las distintas posibilidades existentes respecto a la definición de este último índice (Jacobs, 1993), se ha optado por utilizar el índice de disimilitud de Ducan y Ducan, (Ducan y Ducan, 1955), el más simple pero más ampliamente utilizado en la literatura, definido como:

$$\frac{\sum |IC_{mujer} - IC_{hombre}|}{2}$$

El índice varía entre 0 (máxima igualdad) y 1 (máxima desigualdad).

### ¿¿¿CÓMO SOLUCIONAMOS LO DE LOS COLORES???

Cuadro 4. Índice de distribución para las mujeres autoempleadas y asalariadas en España por ramas de actividad. (Fuente: EPA. Segundos trimestres, 1987 y 2003).

	índice de distribución				Diferencias	
	Autoempleadas		Asalariadas		Autoempleadas	Asalariadas
	1987	2003	1987	2003	1987-2003	1987-2003
Construcción	0,4	2,6	2,2	5,8	2,2	3,6
Energ., agua, extrac.	0,0	8,8	5,2	14,5	8,8	9,3
Ind. Química	8,5	17,4	14,0	22,1	8,9	8,2
Otr. manufacturas	26,4	25,5	32,6	36,2	-0,8	3,7

Ind. Transf. metales	4,8	13,8	9,7	14,9	8,9	5,3
Serv.venta mayor	7,3	16,3	23,5	32,1	8,9	8,7
Serv. venta menor	39,7	43,8	34,5	53,3	4,1	18,8
Hostelería	26,5	34,4	30,7	53,9	7,9	23,3
Transporte	1,1	5,3	8,5	18,2	4,2	9,6
Correos y Telecom.	39,5	19,0	22,5	40,1	-20,5	17,6
II.FF. e Inmobiliaria	11,7	28,9	19,8	42,2	17,1	22,4
Serv. a empresas	11,3	34,6	36,1	57,4	23,3	21,3
Act. sanitarias	28,4	52,7	63,7	75,4	24,3	11,7
AA.PP.	0,0	0,0	26,8	37,3	0,0	10,6
Educ. e investig.	59,0	64,7	58,7	62,8	5,7	4,1
Otros servicios	55,5	54,2	68,5	62,5	-1,3	-5,9
Total	25,2	25,1	30,0	40,6	0,0	10,6

Nota: En el caso del empleo autónomo, un sector de actividad se considera como integrado (verde) si el indicador se sitúa entre 22,5-27,5 por ciento. Será femenino (rosa) si el indicador es superior al 27,5 por ciento y masculino si es inferior al nivel del 22,5 por ciento. En el caso del empleo asalariado en 1987, un sector será integrado si el indicador se sitúa entre 27 y 33 por ciento. En 2003 el intervalo será 36 y 44 por ciento.

El cuadro 4 recoge los resultados de calcular el índice de distribución sectorial del empleo de la mujer, tanto para autoempleadas como para asalariadas, identificándose los sectores femeninos, masculinos e integrados (Hakim,1992,1993) definidos aplicando un criterio de  $\pm 10$  por ciento sobre el porcentaje de mujeres sobre el empleo total (autónomo y asalariado). Los datos correspondientes a 1987 señalan una situación muy similar tanto en términos de actividades femeninas (cinco) como integradas (dos), de manera que tanto en el empleo autónomo como asalariado el 43,75 por ciento respondía a una definición no masculina. Aunque en ambos casos la evolución hasta 2003 ha implicado una mejora de la posición laboral de la mujer, ésta ha sido más intensa en el caso del empleo asalariado (hasta el 62,5 por ciento de “no masculinidad”) que en el del empleo autónomo (50 por ciento). Sin embargo podría argumentarse que el comportamiento de la distribución sectorial por género del empleo por cuenta propia ha sido de mayor “calidad”, al concretarse antes sobre en el incremento del número de actividades femeninas (dos más frente a una para las asalariadas) que en el de integradas (una menos frente a dos más para las asalariadas).

En 2003 las pautas son muy similares en ambos casos. Venta al por menor, Hostelería, Servicios a Empresas, Sanidad, Educación y Otros Servicios son actividades femeninas tanto desde el punto de vista del autoempleo como del empleo asalariado. Otras Manufacturas también comparte su carácter integrado. Sólo se producen tres diferencias: Correos y Telecomunicaciones en femenina para las asalariadas y masculina para el autoempleo, II.FF. e Inmobiliarias es femenina para el autoempleo e integrada para el trabajo por cuenta ajena, AA.PP. es integrada en el empleo asalariado.

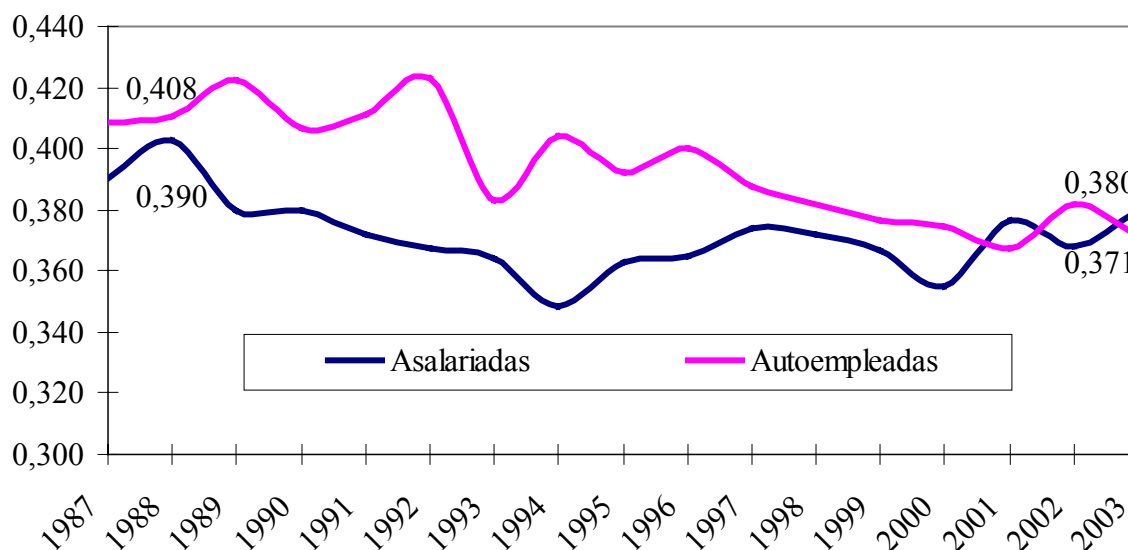
Cuadro 5. Índice de concentración para las mujeres autoempleadas y asalariadas en España por ramas de actividad. (Fuente: EPA. Segundos trimestres, 1987 y 2003).

	Índice de concentración				Diferencias	
	Cta. Propia		Asalariadas		Cta. Propia	Asalariadas
	1987	2003	1987	2003	1987-2003	1987-2003
Construcción	0,2	1,4	0,7	1,8	1,2	1,1
Energ., agua, extrac.	0,0	0,1	0,4	0,5	0,1	0,1
Industria Química	0,4	0,6	2,4	2,0	0,2	-0,4
Otras Manufacturas	11,3	7,4	15,3	7,5	-3,9	-7,8
Ind. Transf. de metales	0,8	1,8	3,6	2,8	1,0	-0,8
Serv. venta mayor	1,4	2,7	3,0	2,8	1,3	-0,2
Serv. venta menor	57,1	36,8	10,2	14,0	-20,3	3,7
Hostelería	9,9	13,2	4,5	7,6	3,3	3,1
Transporte	0,4	1,6	1,3	1,9	1,1	0,6
Correos y Telecom.	0,0	0,3	1,1	1,8	0,3	0,6
II.FF. e Inmobiliaria	0,2	2,4	2,6	3,6	2,1	1,0
Servicios a empresas	1,7	11,4	2,5	8,9	9,7	6,4
Actividades sanitarias	1,3	4,0	10,0	13,2	2,7	3,2
AA.PP.	0,0	0,0	7,3	7,6	0,0	0,3
Educ. e investig.	3,4	3,6	12,1	11,0	0,3	-1,1
Otros servicios	11,9	12,7	23,2	13,2	0,8	-9,9
<b>Total</b>	100,0	100,0	100,0	100,0		

Donde se producen mayores discrepancias es desde el punto de vista de la concentración (cuadro 5). Si comparamos las actividades que concentran más de un diez por ciento del empleo femenino por cuenta propia y por cuenta ajena observamos como las pautas no coinciden (Venta al por mayor, Hostelería, Servicios a Empresas y Otros Servicios, para el autoempleo, Venta al por mayor, Otros Servicios, Sanidad y Educación, para el empleo asalariado). Además, el autoempleo femenino está más concentrado que el empleo asalariado de las mujeres. Mientras que únicamente hacen falta dos sectores de actividad para agrupar al 50 por ciento de las autoempleadas, se requieren cuatro sectores en el caso de las asalariadas.

Por último, el gráfico 2 nos indica la manera en que ha evolucionado el índice de segregación laboral por sectores de actividad para las autoempleadas y las asalariadas. Aunque inicialmente el autoempleo se asociaba con mayores niveles de segregación, su evolución ha conducido a que esta situación laboral presente pautas de concentración del empleo más igualitarias por género (0,38 para las asalariadas, 0,37 para las autoempleadas).

Gráfico 2. Segregación del empleo por género y sectores de actividad. Autoempleo y asalariados. (Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPA. Segundos trimestres).

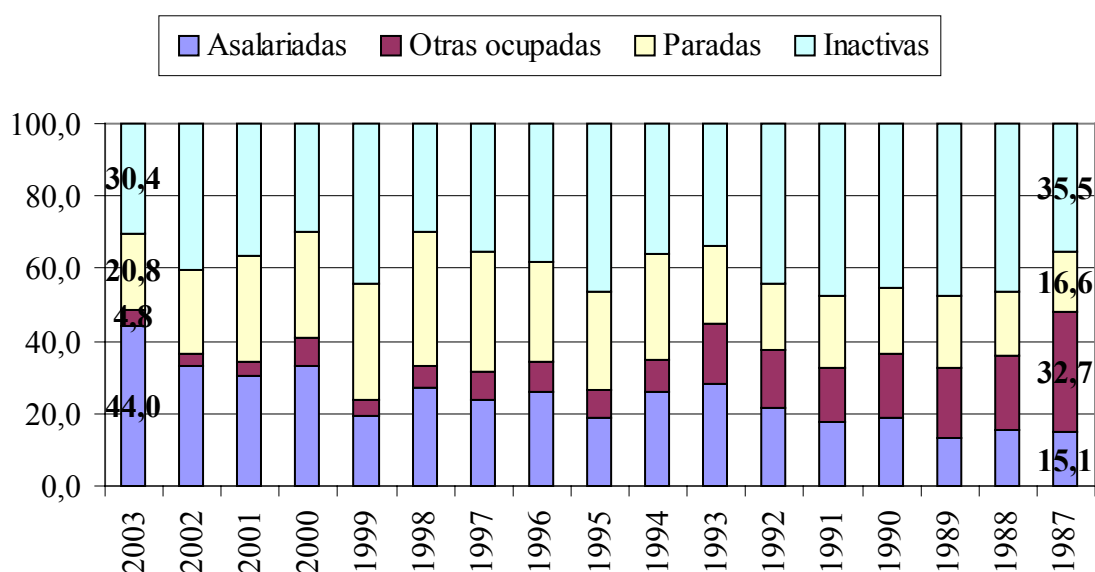


#### 4. AUTOEMPLEO Y TRANSICIONES LABORALES DE LAS MUJERES.

Una aspecto complementario para analizar si el autoempleo es una situación laboral que mejora la inserción, la posición y las condiciones laborales de las mujeres consiste en analizar las características de los flujos laborales de las mujeres autoempleadas y compararlas con las de las mujeres asalariadas, al objeto de averiguar si el trabajo por cuenta propia introduce algún tipo de mejora. Para ello se han construido flujos laborales de destino y de origen. Mediante las preguntas retrospectivas de la Encuesta de Población Activa, para los flujos laborales de origen comparamos la relación con la actividad (inactiva, parada) y la situación profesional de las ocupadas (autoempleada, asalariada, otra ocupada<sup>4</sup>) que presentaban hace un año las mujeres que actualmente trabajan como autoempleadas, primero, y como asalariadas, después. De esta forma tenemos información acerca de si la procedencia de autónomas y asalariadas es distinta. Complementariamente, para los flujos laborales de destino comparamos la relación con la actividad y la situación profesional actual de las mujeres que hace un año trabajaban como autoempleadas, primero, y asalariadas, después. De esta forma tenemos información acerca de si las pautas de salida desde el autoempleo y el trabajo asalariado son distintas. Además, y desde la perspectiva de los flujos de destino, el porcentaje de mujeres que, dentro del empleo, no cambian de situación profesional nos informará de la tasa de permanencia (estabilidad laboral) de la mujer en el autoempleo/empleo asalariado.

<sup>4</sup> En la categoría de “otros “ se recoge las trabajadoras de cooperativas, las ayudas familiares y otro tipo de situación.

Gráfico 3. Estructura porcentual de las entradas al autoempleo femenino. Flujos laborales de origen. (Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPA, segundos trimestres)<sup>5</sup>.



Comenzando por la perspectiva de los flujos de origen los gráficos 3 y 4 nos informan de las pautas de entrada al autoempleo y al trabajo asalariado femenino, respectivamente<sup>6</sup>. En lo que respecta al autoempleo femenino, las entradas más frecuentes se producen desde el empleo asalariado, por delante de la inactividad y del desempleo. La evolución seguida por las pautas de entrada ha implicado un notable incremento de los flujos que con origen en el empleo asalariado tienen su destino en el autoempleo (29 puntos porcentuales más). También han aumentado ligeramente las entradas desde el desempleo (algo más de 4 puntos porcentuales). Por el contrario, la inactividad y sobre todo las situaciones de empleo “atípicas” (cooperativas, ayudas familiares, ...) han perdido relevancia como origen de las autoempleadas. Por el contrario, las pautas de entrada de las mujeres al empleo asalariado están muy concentradas sobre la inactividad y el desempleo, suponiendo en 2003 el 99 por ciento de los orígenes (en el caso del autoempleo este porcentaje era sólo del 51,2 por ciento). Este resultado puede confirmar el argumento de que el autoempleo se comporta como mecanismo de inserción laboral de la mujer en mayor medida que el empleo asalariado, al permitir no sólo la entrada al empleo sino también el tránsito desde otras situaciones laborales alternativas.

**!!!CUIDADO A ESTOS GRAFICOS LES FALTAN AÑOS!!!**

<sup>5</sup> Nótese como en este gráfico y en el resto de los relativos a entradas y salidas, el eje temporal presenta una ordenación inversa a la habitual.

<sup>6</sup> En este caso, al igual que en el de las salidas, los gráficos muestran la estructura porcentual de las entradas. Los datos originales se encuentran en el espacio dedicado a anexos.

Gráfico 4. Estructura porcentual de las entradas al empleo asalariado femenino Flujos laborales de origen. (Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPA, segundos trimestres).

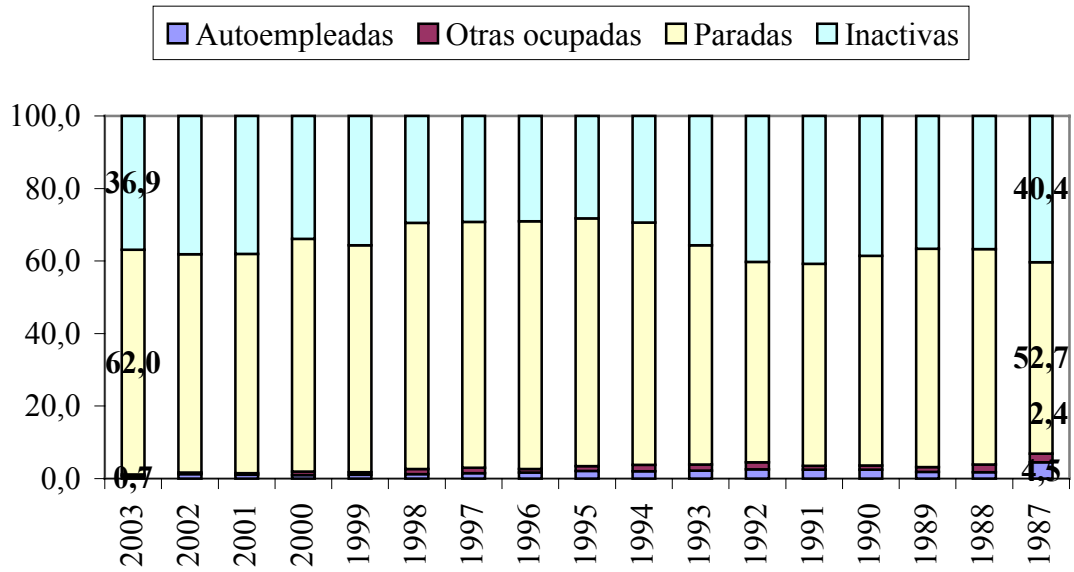


Gráfico 5. Estructura porcentual de las salidas desde el autoempleo femenino Flujos laborales de destino. (Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPA, segundos trimestres).

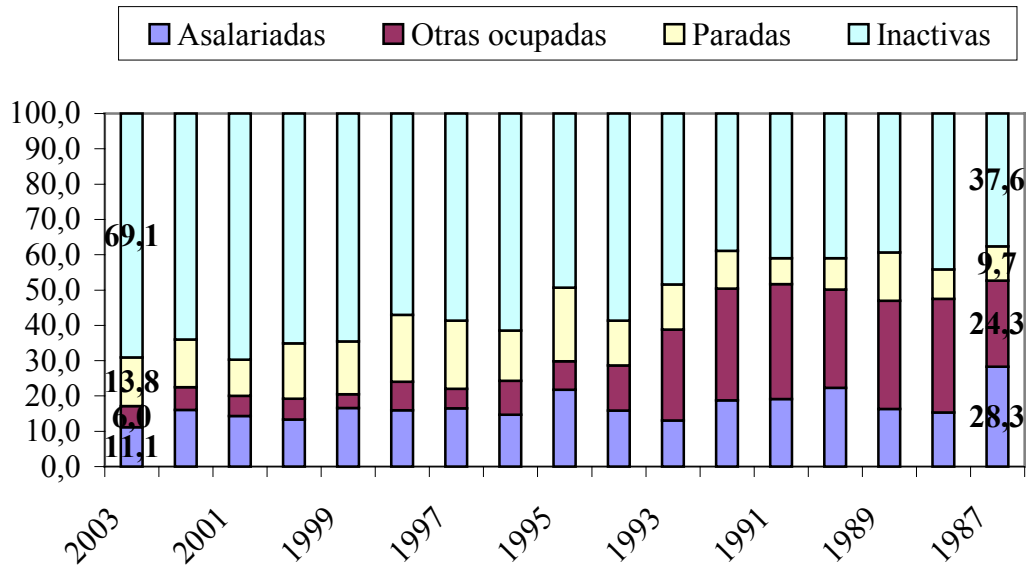
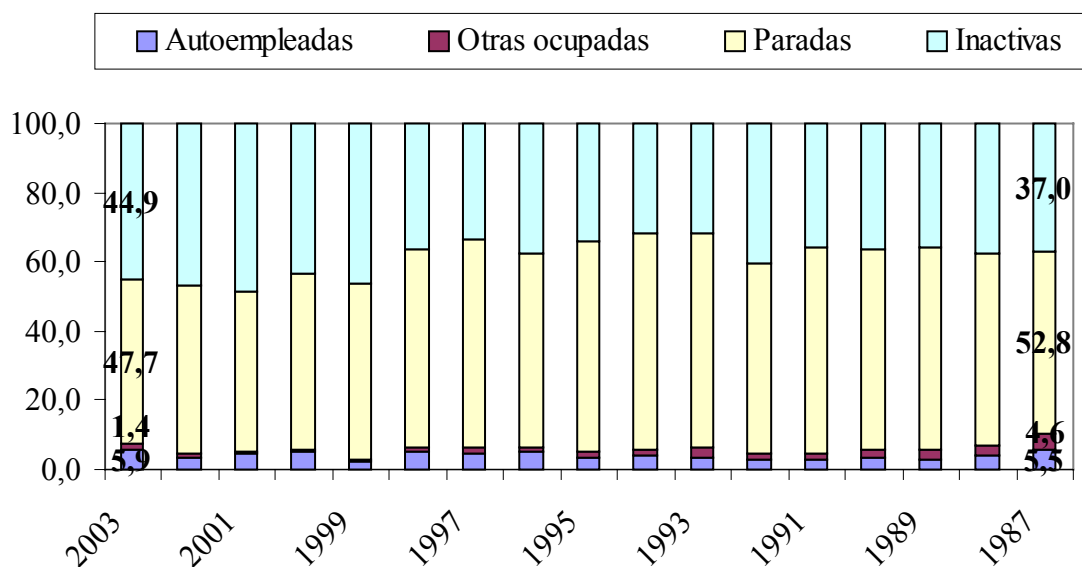
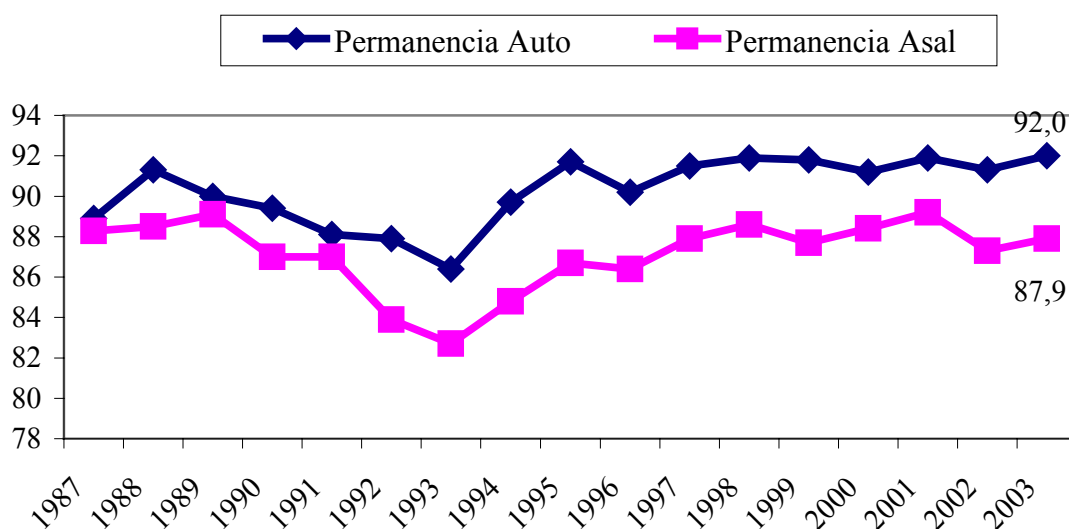


Gráfico 6. Estructura porcentual de las salidas desde el empleo asalariado femenino Flujos laborales de destino. (Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPA, segundos trimestres).



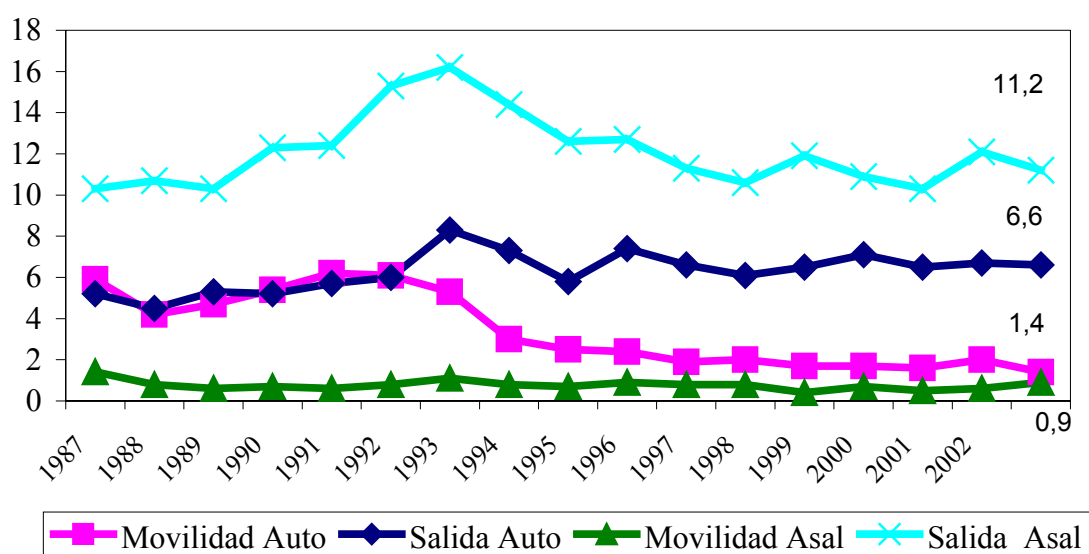
Las mayores salidas que se producen desde el autoempleo conducen hasta la inactividad y el desempleo, evolucionado hasta un modelo similar al que se produce para las mujeres asalariadas. Lo reseñable es que estas pautas de salida son muy distintas a las observables en 1987, más relacionado con el empleo asalariado y otras situaciones de ocupación. Antes el autoempleo era interpretado por las mujeres con mayor frecuencia como un tránsito hacia el empleo asalariado.

Gráfico 7. Tasas de permanencia del empleo autónomo y asalariado de la mujer. (Fuente: Elaboración propia a partir de la EPA. Segundos trimestres).



Por último, los siguientes gráficos nos informan acerca de tres indicadores alternativos: la tasa de permanencia (porcentaje del empleo autónomo/asalariado que conserva esa situación un año después), la tasa de salida (porcentaje del empleo autónomo/asalariado que ha sido expulsado al paro o a la inactividad un año después) y la tasa de movilidad (porcentaje del empleo autónomo/asalariado que ha cambiado su ubicación dentro del empleo un año después). Con ayuda del primero de ellos se comprueba como el autoempleo ofrece a las mujeres mayores niveles de estabilidad laboral de lo que lo hace el empleo asalariado: 92 frente a 88 de cada 100 mujeres autónomas (asalariadas) conservan su puesto de trabajo un año después. De acuerdo con el número 8 se constatan dos hechos. En primer lugar, como el autoempleo y el empleo asalariado están asimilando en buena medida sus pautas de salida. La mujer progresivamente hace una interpretación laboral similar del autoempleo y del empleo asalariado. En segundo lugar, el empleo por cuenta propia presenta una tasa de expulsión de la ocupación que es la mitad a la observada para el empleo asalariado (11,2 frente a 6,6 por ciento).

Gráfico 8. Tasas de salida y movilidad del empleo autónomo y asalariado de la mujer. (Fuente: Elaboración propia a partir de la EPA. Segundos trimestres).



## 5. EL AUTOEMPLEO FEMENINO COMO INSTRUMENTO DE POLÍTICA LABORAL: ALGUNOS INDICIOS.

El propósito de este trabajo ha sido el de indagar en algunos indicios, a nuestro juicio relevantes, relacionados con la conveniencia de utilizar el fomento del trabajo por cuenta propia como un instrumento de la Política Laboral persiguiendo el objetivo de mejorar los parámetros laborales de la mujer en España.



En nuestro país el autoempleo femenino es una situación profesional relativamente más frecuente que en la media de los países de la UE. Además, se encuentra dentro de una tendencia creciente, aún cuando este comportamiento se ha traducido en una ligera reducción de la tasa de autoempleo no agrario de la mujer. Aún cuando entre las autoempleadas todavía predominan las trabajadoras independientes o sin asalariados, están siendo las empresarias las que en mayor medida están aumentando, dado soporte mayoritario al crecimiento agregado observado.

La edad, poseer una estructura familiar y desarrollar una actividad relacionada con el sector servicios, antes que el nivel de estudios, son circunstancias que favorecen la probabilidad de que una mujer ocupada lo sea como trabajadora por cuenta propia.

El autoempleo, en comparación con el trabajo asalariado no introduce excesivas diferencias en términos de las pautas en que el empleo femenino se distribuye y concentra por sectores de actividad. Resulta relevante, sin embargo, el hecho de que el nivel de segregación laboral por género ha llegado a ser, después de una constante tendencia decreciente y a pesar de partir de niveles superiores, menor al observado para el empleo asalariado.

El autoempleo, en comparación con el empleo asalariado, se asocia con mejores resultados como instrumento de inserción laboral para la mujer, ya que:

- a) Incrementa la estabilidad laboral de la mujer.
- b) Con más frecuencia se constituye en destino de flujos laborales procedentes de otras situaciones profesionales alternativas.
- c) Reduce notablemente la probabilidad de ser expulsada de la población ocupada.
- d) Ha asimilado en buena medida sus patrones de salida a los propios del empleo asalariado, alejándose de una visión cercana a la “atipicidad”.

Sobre la base de los anteriores resultados, y aún cuando se constituye en una interesante línea futura de trabajo, cabe afirmar que el trabajo por cuenta propia atesora algunos elementos que le pueden convertir en una herramienta interesante de la Política Laboral.

## 6. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- CUADRADO, JR., IGLESIAS, C. y LLORENTE, R. (2004). *Empleo autónomo y empleo asalariado. Análisis de las características y comportamiento del autoempleo en España*. Colección Informes y Estudios. MTAS. Madrid.
- DUCAN, O. y DUCAN, B. (1955). "A Methodological Analysis of Segregation Indices". *American Sociological Review*, 20, 200-217.
- HAKIM, C. (1992). "Explaining Trends in Occupational Segregation: The Measurement, Causes and Consequences of the Sexual Division of Labour". *European Sociological Review*, 8, 2 (diciembre), 127-152.
- HAKIM, C. (1993). "Segregated and Integrated Occupations: A New Approach to Analysing Social Change". *European Sociological Review*, 9, 3 (diciembre), 289-314.
- HUMPHRIES, J. y RUBERY, J. (1995) (eds.). *The Economics of Equal Opportunities*. Equal Opportunities Commission. Manchester.
- ILO (1992). *Revision of the international classification of status in employment*. International Labour Office. Génova.
- INE (2000). *Encuesta de Población Activa 2001. Descripción de la encuesta, definiciones e instrucciones para la cumplimentación del cuestionario*. Instituto Nacional de Estadística. Madrid.
- JACOBS, JA. (1993). "Theoretical and Measurement Issues in the Study of Sex Segregation in the Workplace: Research Note". *European Sociological Review*, 9,3 (diciembre), 325-330.
- LABOUR ECONOMICS (2002). Número monográfico sobre autoempleo, *Labour Economics*, 7,5.
- LEIGHTON, P. y FELSTEAD, A. (1992). *The New Entrepreneurs: Self-Employment and Small Business in Europe*. Kogan Page. Londres.
- OCDE (1987). *Perspectivas del empleo 1987*. Informes OCDE. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Madrid.
- OCDE (1992). *Perspectivas del empleo 1992*. Informes OCDE. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Madrid.
- OCDE (2000) *Perspectivas del empleo 2000*. Informes OCDE. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid.
- RUBERY, J., FAGAM, C. y MAIER, F. (1997). "Occupational Segregation, Discrimination and Equal Opportunity". En G. Schimd, J. O'Reilly y K. Schömann. *Intertational Handbook of Labour Market Policy and Evaluation*.
- SENGENBERGER, W., LOVEMAN, G. y PIORE, M. (eds.) (1989). *The Re-emergence of Small Enterprises: Industrial Restructuring in Industrialised Countries*. International Institute for Labour Studies. Génova.
- STABER, U. y BOGENHOLD, D. (1993). "Self-Employment: A Study of Seventeen OECD Countries". *Industrial Relations Journal*, 24, 2, pág. 126-137.
- WILDERMAN, R.E., HOFSTEDE, G., NOORDERHAVEN, N.G., THURKIK, A.R., VERHOEVEN, W.H.J. y WENNEHERS, A.R.M. (1999). "Self-Employment in 23 OECD Countries: The Role of Cultural and Economic Factors". Research Report 9811/E, *EIM Small Business Research and Consultancy*.

## ANEXO

Cuadro a.1. Distribución del autoempleo femenino no agrario por tramos de edad. (Fuente: EPA. Segundos trimestres 1987 y 2003).

	Miles de personas		Porcentajes		% Crec.	% Contrib.
	1987	2003	1987	2003	1987-2003	1987-2003
16-19	8,3	1,4	1,8	0,2	-83,6	-3,6
20-24	32,0	14,9	6,8	2,2	-53,5	-8,9
25-29	48,9	59,0	10,4	8,9	20,6	5,2
30-34	58,0	101,0	12,3	15,3	74,2	22,4
35-39	61,0	106,7	13,0	16,1	75,1	23,9
40-44	65,7	95,2	14,0	14,4	44,9	15,4
45-49	54,0	90,6	11,5	13,7	67,6	19,0
50-54	55,6	69,3	11,8	10,5	24,6	7,1
55-59	37,7	62,6	8,0	9,4	66,1	13,0
60-64	31,2	46,5	6,6	7,0	49,2	8,0
+65	17,9	15,0	3,8	2,3	-16,4	-1,5
Total	470,3	662,1	100,0	100,0	40,8	100,0

Cuadro a.2 . Distribución del autoempleo femenino por nivel de estudios. (Fuente: EPA. Segundos trimestres 1987 y 2003).

	Miles de personas		Porcentajes		% Crec.	% Contrib.
	1987	2003	1987	2003	87-03	1987-2003
Sin Estudios	67,5	25,9	14,3	3,9	-61,6	-21,7
Obligatorios	324,4	318,3	69,0	48,1	-1,9	-3,2
Secundarios	28,4	80,3	6,0	12,1	183,2	27,1
F. Profesional	10,8	88,0	2,3	13,3	712,7	40,2
Univ. Medios	12,7	47,5	2,7	7,2	274,2	18,2
Univ. Superiores	26,6	102,0	5,6	15,4	284,1	39,3
Total	470,3	662,1	100,0	100,0	40,8	100,0

Cuadro a.3. Distribución del autoempleo femenino por ocupaciones laborales. (Fuente: EPA. Segundos trimestres 1994 y 2003).

	Miles de ocupados		Porcentajes		% Crec.	% Contr.
	1994	2003	1994	2003	1987-2003	1987-2003
Directores-Jefes	277,2	312,6	52,2	47,2	12,8	27,0
Profesionales	52,2	100,0	9,8	15,1	91,5	36,5
Técnicos y Prof. Asociados	16,7	47,3	3,1	7,1	183,4	23,3
Administrativos	12,8	22,4	2,4	3,4	75,3	7,3
Trab. Servicios	81,6	108,3	15,4	16,4	32,8	20,4
Trab. Agrícolas	0,2	0,0	0,0	0,0	-100,0	-0,2
Trab. Manuales Cualificados	48,5	32,9	9,1	5,0	-32,1	-11,9
Obreros	19,4	20,3	3,7	3,1	4,6	0,7
Ocupaciones Elementales	22,4	18,3	4,2	2,8	-18,6	-3,2
Total	531,0	662,1	100,0	100,0	24,7	100,0

Cuadro a.4. Distribución del autoempleo femenino por ramas de actividad. (Fuente: EPA. Segundos trimestres 1987 y 2003).

	Miles de personas		Porcentajes		% Crec.	% Contr.
	1987	2003	1987	2003	1987-2003	1987-2003
Construcción	0,8	2,55	0,18	10,15	205,7	-0,39
Energía, agua y extractivas	0,0	8,8	0,0	34,8	100,0	-1,97
Industria Química	1,9	17,4	0,4	69,1	824,7	-3,48
Otras industrias manufactureras	53,0	25,5	11,3	101,5	-51,9	6,17
Ind. Transformadora de metales	3,5	13,8	0,8	54,7	288,2	-2,29
Servicios de venta al por mayor	6,5	16,3	1,4	64,7	151,9	-2,20
Serv. Venta menor y reparac.	268,4	43,8	57,1	174,3	-83,7	50,46
Hostelería	46,6	34,4	9,9	136,9	-26,1	2,73
Transporte	2,0	5,3	0,4	21,3	164,5	-0,75
Correos y Telecomunicaciones	0,2	19,0	0,0	75,5	9076,7	-4,22
II.FF. e Inmobiliaria	1,1	28,9	0,2	114,9	2431,3	-6,23
Servicios a empresas	7,9	34,6	1,7	137,8	336,0	-5,99
Actividades sanitarias	6,1	52,7	1,3	209,9	759,1	-10,47
AA.PP.	0,1	0,0	0,0	0,0	-100,0	0,03
Educación e investigación	15,8	64,7	3,4	257,3	308,5	-10,97
Otros servicios	56,2	54,2	11,9	215,8	-3,5	0,44
Total	470,3	25,1	100,0	100,0	-94,7	100,00

Cuadro a.5. Distribución del autoempleo femenino por Comunidades Autónomas. (Fuente: EPA. Segundos trimestres 1987 y 2003).

	Miles de personas		Porcentajes		% Crec.	%Contrib.
	1987	2003	1987	2003	1987-2003	1987-2003
Andalucía	69,4	88,9	14,8	13,4	28,1	10,2
Aragón	17,8	20,5	3,8	3,1	15,1	1,4
Asturias	15,4	16,4	3,3	2,5	6,6	0,5
Baleares	9,8	17,3	2,1	2,6	77,2	3,9
Canarias	9,6	23,4	2,0	3,5	144,0	7,2
Cantabria	5,9	8,4	1,3	1,3	43,0	1,3
C-La Mancha	22,8	29,1	4,9	4,4	27,6	3,3
C-León	35,6	38,7	7,6	5,8	8,7	1,6
Cataluña	87,9	115,3	18,7	17,4	31,2	14,3
Extremadura	11,1	17,6	2,4	2,7	58,5	3,4
Galicia	45,7	57,7	9,7	8,7	26,4	6,3
La Rioja	2,9	5,7	0,6	0,9	97,0	1,5
Madrid	43,9	56,2	9,3	8,5	28,0	6,4
Murcia	13,4	21,3	2,8	3,2	59,0	4,1
Navarra	6,7	12,5	1,4	1,9	86,1	3,0
P. Vasco	24,7	49,3	5,3	7,4	99,5	12,8
C. Valenciana	47,7	82,0	10,1	12,4	72,0	17,9
Ceuta y Melilla	0,0	1,7	0,0	0,3		0,9
Total	470,3	662,1	100,0	100,0	40,8	100,0

Cuadro a.6. Distribución del autoempleo femenino según su jornada laboral. (Fuente: EPA. Segundos trimestres 1987 y 2003).

	Miles de personas		Porcentajes		% Crec.	% Contrib.
	1987	2003	1987	2003	1987-2003	1987-2003
Completa	422,7	593,0	89,9	89,6	40,3	88,8
Parcial	47,5	69,0	10,1	10,4	45,2	11,2
Total	470,3	662,1	100,0	100,0	40,8	100,0

Cuadro a.7. Resumen del origen de las autoempleadas y asalariadas. 1987 - 2003. (Fuente: EPA, segundos trimestres, 1987 - 2003).

	ORIGEN							
	Autoempleadas				Asalariadas			
	2003	1987	Crec.	Media 1987-03	2003	1987	Crec.	Media 1987-03
Autoempleadas	88,38	85,55	3,31	89,24	0,12	0,81	-85,76	0,33
Asalariadas	5,11	2,19	133,79	2,62	84,01	81,92	2,55	82,07
Otras ocupadas	0,56	4,73	-88,18	1,30	0,07	0,43	-84,15	0,23
Paradas	2,41	2,40	0,45	2,66	9,91	9,54	3,89	11,05
Inactivas	3,53	5,13	-31,18	4,18	5,90	7,30	-19,22	6,32
TOTAL	100,00	100,00			100,00	100,00		

Cuadro a.8. Resumen del destino de las autoempleadas y asalariadas. 1987 - 2003. (Fuente: EPA, segundos trimestres, 1987 - 2003).

	DESTINO							
	Autoempleadas				Asalariadas			
	2003	1987	Crec.	Media 1987-03	2003	1987	Crec.	Media 1987-03
Autoempleadas	92,0	88,9	3,4	90,3	0,7	0,6	13,3	0,5
Asalariadas	0,9	3,1	-71,5	1,7	87,9	88,5	-0,7	87,2
Otras ocupadas	0,5	2,7	-82,1	1,7	0,2	0,5	-67,2	0,2
Paradas	1,1	1,1	2,7	1,3	5,8	6,1	-5,0	7,2
Inactivas	5,5	4,2	32,9	5,1	5,4	4,3	27,9	4,9
TOTAL	100,0	100,0			100,0	100,0		

## **Documentos de Trabajo de Servilab**

- DT-1/97**      **LAS FERIAS Y EXPOSICIONES EN EUROPA COMO FACTORES DE COMPETENCIA Y ESPECIALIZACIÓN URBANA.**  
Juan Ramón Cuadrado Roura y Luis Rubalcaba Bermejo
- DT-2/97**      **UNA APROXIMACIÓN A LAS FUNCIONES DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ECONOMÍA ESPAÑOLA : 1960-1994.**  
Miguel González Moreno y Francisco González Gómez
- DT-3/97**      **EMPLEO Y CUALIFICACIONES LABORALES EN EL SECTOR SERVICIOS. EVOLUCIÓN RECIENTE Y ANÁLISIS PROSPECTIVO.**  
Carlos Iglesias Fernández, Julián Messina Gravovsky y Juan Ramón Cuadrado Roura (**Agotado**)
- DT-4/97**      **EL CONSUMO FAMILIAR DE SERVICIOS EN ESPAÑA : FACTORES EXPLICATIVOS DE LAS DECISIONES DE GASTO.**  
Elena Mañas Alcón (**Agotado**)
- DT-1/98**      **CRECIMIENTO, PRODUCTIVIDAD Y SERVICIOS AVANZADOS EN EUROPA: IMPLICACIONES PARA LA POLÍTICA ECONÓMICA.**  
Luis Rubalcaba Bermejo, Alvaro Ortiz Vidal-Abarca y Tomás Mancha Navarro
- DT-2/98**      **LAS CADENAS DE FRANQUICIAS EN ESPAÑA: ESTRATEGIAS EMPRESARIALES Y ORGANIZACIÓN ESPACIAL.**  
Agustin Gámir de Orueta y Ricardo Méndez Gutiérrez del Valle
- DT-3/98**      **LOS SERVICIOS EN LAS RELACIONES INTERSECTORIALES DE LA ECONOMIA: PROPUESTA METODOLOGICA Y EVIDENCIA.**  
José Antonio Camacho Ballesta
- DT-4/98**      **ANÁLISIS DEL EMPLEO POR FORMAS COMERCIALES. ASALARIZACIÓN Y DISMINUCIÓN DEL REFUGIO DE “AUTÓNOMOS”.**  
Javier Casares Ripol, Evangelina Aranda García y Víctor Jesús Martín Cerdeño
- DT-5/98**      **FORMACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE DISTRIBUCIÓN COMERCIAL.**  
Evangelina Aranda García
- DT-1/99**      **PATRONES DE CONVERGENCIA REGIONAL EN LOS SERVICIOS DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA.**  
Santiago Martínez Argüelles y Fernando Rubiera Morollón
- DT-2/99**      **INTENSIDAD TECNOLÓGICA Y CARACTERÍSTICAS DEL EMPLEO EN EL SECTOR SERVICIOS**  
Juan Ramón Cuadrado, José Guardia, Carlos Iglesias y Álvaro Ortiz

- DT-3/99**      **FUENTES DE FLUCTUACIÓN SECTORIAL DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA**  
Juan Ramón Cuadrado y Álvaro Ortíz.
- DT-4/99**      **LA DEMANDA DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS EN ESPAÑA: FACTORES DETERMINANTES Y UN ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LOS FLUJOS DE TRÁFICO EN EL ÁMBITO DE LA UNIÓN EUROPEA.**  
Juan Carlos Martín Hernández y Concepción Román García
- DT-5/99**      **COMPETITIVIDAD Y COMERCIO DE SERVICIOS EN LA ECONOMÍA ESPAÑOLA.**  
Luis Rubalcaba Bermejo y David Gago Saldaña
- DT-1/00**      **PRESENCIA Y EFECTOS DE ARRASTRE DE LAS FILIALES EXTRANJERAS DE SERVICIOS A EMPRESAS EN ESPAÑA**  
Teresa Fernández Fernández
- DT-2/00**      **LAS RELACIONES ENTRE SERVICIOS A EMPRESAS E INDUSTRIA EN EL CONTEXTO REGIONAL**  
David Gago Saldaña
- DT-3/00**      **LOCALIZACIÓN EN LA ECONOMÍA *SERVINDUSTRIAL*: EL CASO ESPAÑOL DE SUBCONTRATACIÓN ELECTRÓNICA**  
Deron Ferguson
- DT-4/00**      **LOS SERVICIOS A LAS FAMILIAS COMO MOTORES DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO**  
Elena Mañas Alcón, Patricia Gabaldón Quiñones y Sonia Gallardo González
- DT-5/00**      **SERVICIOS PÚBLICOS Y CONVERGENCIA INTERREGIONAL EN ESPAÑA**  
Juan R. Cuadrado Roura, Tomás Mancha Navarro y Rubén Garrido Yserte
- DT-6/00**      **ESTRUCTURA PRODUCTIVA, CAMBIO TECNOLÓGICO Y EMPLEO: UN ANÁLISIS DE PERSPECTIVA PARA LA ECONOMÍA ESPAÑOLA**  
Carlos Iglesias Fernández y Raquel Llorente Heras
- DT-1/01**      **APROXIMACIÓN Y MEDICIÓN DEL COMERCIO ELECTRÓNICO: PRINCIPALES DATOS A NIVEL NACIONAL**  
Laura Núñez Letamendía y Lucía Lisbona Fuentes
- DT-2/01**      **THE DEMAND OF BUSINESS SERVICES IN SPAIN**  
Diego Rodríguez Rodríguez y Fernando Merino de Lucas
- DT-3/01**      **EL SISTEMA ESPAÑOL DE GARANTÍAS RECÍPROCAS**  
Antonio García Tabuena
- DT-4/01**      **INTERNATIONALISATION OF SERVICE INDUSTRIES: A COMPARATIVE APPROACH**  
Juan R. Cuadrado Roura y Luis Rubalcaba Bermejo.
- DT-5/01**      **CAMBIO SECTORIAL Y DESEMPLEO EN ESPAÑA. Un análisis de la relación entre terciarización, cambio cualificativo y movilidad laboral en España.**  
Carlos Iglesias Fernández y Raquel Llorente Heras

- DT-6/01 **LOS HORARIOS EN LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL: La importancia del tiempo para consumidores, empresas y decisores públicos**  
Javier Casares Ripol, Víctor J. Martín Cerdeño, Evangelina Aranda García y Jesús Santos del Cerro
- DT-1/02 **EL EMPLEO EN LOS SERVICIOS SOCIALES, CULTURALES Y COMUNITARIOS**  
Patricia Gabaldon Quiñones, Carlos Iglesias Fernández y Elena Mañas Alcon.
- DT-2/02 **FACTORES CONDICIONANTES DE LA RELACIÓN ENTRE LA CUOTA RELATIVA DE MERCADO Y EL ROI: Evidencia empírica en el sector manufacturero español.**  
Justo de Jorge Moreno y Leopoldo Laborda Castillo
- DT-3/02 **FINANCIACIÓN Y TAMAÑO EMPRESARIAL. LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA EN ESPAÑA**  
Antonio García Tabuenca, Fernando Merino de Lucas y David Rubio Retamosa.
- DT-4/02 **LA CALIDAD DE LA REGULACIÓN EN SERVICIOS: UNA PERSPECTIVA INTERNACIONAL.**  
Luis Rubalcaba Bermejo, Nuria Fernández Conejero y Juan R. Cuadrado Roura.
- DT-1/03 **ANÁLISIS DE LA EFICIENCIA EN EL SECTOR DE LOS SERVICIOS AVANZADOS A LAS EMPRESAS: UNA APLICACIÓN PARA EL CASO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.**  
Santiago R. Martínez Argüelles, María Pilar Quindós Morán y Fernando Rubiera Morollón
- DT-2/03 **SERVICIOS Y PARTICIPACIÓN LABORAL Y FEMENINA: ¿EXPLICA LA MENOR TERCIALIZACIÓN LA ESCASA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN ESPAÑA?**  
Carlos Iglesias Fernández y Raquel Llorente Heras y Juan R. Cuadrado Roura.
- DT-3/03 **INTENSIDAD TECNOLÓGICA Y CUALIFICACIONES LABORALES EN LOS SERVICIOS DE LA UE**  
Andrés Maroto Sánchez y Diego Dueñas Fernández
- DT-4/03 **RELACIÓN ENTRE LAS CARACTERÍSTICAS DEL EMPRENDEDOR Y LA EFICIENCIA TÉCNICA.**  
Justo de Jorge Moreno
- DT-5/03 **ANÁLISIS DE LA RELACION ENTRE EL CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA EDAD DE LA EMPRESA Y LA ESTRUCTURA DE PROPIEDAD.**  
Justo de Jorge Moreno, Antonio García Tabuenca y Federico Pablo
- DT-1/04 **MODELO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS.**  
Justo de Jorge Moreno, Antonio García Tabuenca y Carolina Perondi
- DT-2/04 **PAUTAS CÍCLICAS EN EL DESEMPLEO EUROPEO.**  
Raquel Llorente Heras
- DT-3/04 **BURBUJAS E INESTABILIDAD: EL ESTADO DE LA CUESTIÓN.**  
Antonio Torrero Mañas
- DT-4/04 **EL FENÓMENO DE LA INCUBACIÓN DE EMPRESAS Y LOS CEEIS.**  
Andrés Maroto Sánchez y Antonio García Tabuenca